

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref: Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra LEIDY JOHANA GARCIA MARTINEZ. Rad. No. 110014003020-2021-00703-00

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte solicitante, en el que solicita el retiro de la demanda, con fundamento en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1° Aceptar el retiro de la presente solicitud de aprehensión y entrega de bien objeto de garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A., contra LEIDY JOHANA GARCIA MARTÍNEZ.

2° DECRETAR el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo de placas IYR-411. Ofíciase a la Policía Nacional SIJIN Sección Automotores.

3° Una vez cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Nro.094 Hoy 14 de julio de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee5dc69da4916c997bc5e38446a8147b5816a369ec61b3d5d32b8ee2aa5004e**
Documento generado en 14/07/2022 06:17:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>